

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS DOCE CAMPOS DE HIERBA ARTIFICIAL GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S.A

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del servicio de mantenimiento de los doce campos de hierba artificial gestionados por logroño deporte S.A. e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe (IVA excluido) que asciende a 32.000,00 €/año.

Logroño, a 11 de noviembre de 2020

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco